

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21853 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 627/2011, habiéndose dictado en fecha 13 de junio de 2011 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de "Climasol Sistemas de Climatización, S.L.", con domicilio en calle Sancho Panza, número 1, bajo, l'Olleria, y CIF número B-97124481, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 7.031, libro 4.334, folio 150, sección 8.ª, hoja V-80347, inscripción primera.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 13 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053322-1